



OFICIO N° 71867
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.43°/372

VALPARAÍSO, 17 de junio de 2024

El Diputado señor HERNÁN PALMA PÉREZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de realizar un estudio para extender la línea 8 de Metro S.A. y así beneficiar a un grupo de vecinos que tendrían problemas para acceder a la estación terminal, ubicados entre las avenidas Camilo Henríquez y Eyzaguirre de la comuna de Puente Alto, señalando si existen impedimentos técnicos para efectuar la extensión, en mérito de lo expuesto.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DE TRANSPORTES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 26FEE6EDE60760FF



Diputado Sr. Hernán Palma Pérez

Of. 58/2024

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA.

DE: Sr. Hernán Palma Pérez

H. Diputado de la República.

A: Sr. Jorge Daza Lobos.

Subsecretario de Transporte.

MAT: Extensión Línea 8 metro Providencia-Puente Alto

FECHA: 17-06-2024

En conformidad con lo dispuesto en el Art. 9 de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en el Art. 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, vengo en solicitar que se oficie a Jorge Daza Lobos, Subsecretario de Transporte a fin de que dé respuesta al siguiente Oficio y emita un pronunciamiento por escrito de lo que a continuación se expone:

En la actualidad, existe el proyecto para construcción de línea 8 de metro, el cual tendría una extensión desde la comuna de Providencia hasta Puente Alto, en esta última comuna la estación terminal se emplazaría en Mall Plaza Tobalaba.

Si bien es un buen proyecto, se nos hace presente que existe un grupo de vecinos que quedarían con problemas para acceder a la estación terminal, los cuales se encontrarían ubicados cerca del cruce entre Camilo Henríquez -Eyzaguirre.

Por lo antes expuesto, se solicita informar lo siguiente:

1. Factibilidad de estudio para extender la línea 8.
2. Informe si existe impedimento técnico para la extensión.

Atentamente,

Hernán Palma Pérez

H. Diputado de La República.

Distrito 12, Región Metropolitana.

Distribución

1. Secretaría.
2. Subsecretaría de Transporte
3. Interesados.





Diputado Sr. Hernán Palma Perez
Of. 58/2024

4. Registro interno.

Cámara de Diputadas y Diputados de Chile

Avda. Pedro Montt s/nº,
Valparaíso
hernan.palma@congreso.cl

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HERNÁN PALMA P.

